ACTA N° 019 – 2022

ACTA DE LA DÉCIMA NOVEVA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES CATORCE DE JULIO DEL 2022.

Hoy día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 018 del GADM Espejo efectuada el día jueves 07 de julio del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 038-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, cuyo objetivo fue Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO identificado con cédula de ciudadanía Nº 040100093-0, de un lote de terreno con Clave Catastral 04035001020130110001 ubicado en el Barrio San Francisco ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, en atención al Of. No. 125-GADM-E-S suscrito el 04 de julio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
6. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 039-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, cuyo objetivo fue Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO identificado con cédula de ciudadanía Nº 040100093-0, de un lote de terreno con Clave Catastral 04035001020140130001 ubicado en el Barrio San Francisco ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, en atención al Of. No. 125-GADM-E-S suscrito el 04 de julio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
7. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 040-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, cuyo objetivo es Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor BENALCAZAR ROSAS

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chugá — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo Carchi 062 977 147 / 062 977 148

MARCO VINICIO identificado con cédula de ciudadanía Nº 040100093-0, de un lote de terreno con Clave Catastral 04035001020240070001 ubicado en el Barrio San Francisco, ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, en atención al Of. No. 125-GADM-E-S suscrito el 04 de julio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

8. Informe de Alcaldía N° 022 – 2022.

9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: un saludo cordial para todos y cada uno de los presentes, es un momento de gran alegría, quiero felicitarlos por su preocupación, su empoderamiento de las cosas como corresponden, ciertamente de esos líderes requiere nuestro territorio, nuestra Patria, de aquellos que estén empoderados, que consideren lo público como propio, muchas veces se tiene la idea que lo público es de nadie, pero no es verdad, lo público es de todos, pero todos bajo un concepto de representatividad, todos deben estar representados por líderes que ciertamente respondan y amen a su tierra, quiero extenderles mi felicitación por estar ustedes aquí y ciertamente ya vamos este es el segundo día que no vamos a pasar entre cuatro paredes solos, en una Sesión como nosotros solemos acostumbrar, vaya mi saludo para la señorita Secretaria para el señor Vicealcalde, para los señores Concejales, para el señor Jurídico y con este preludio, vamos a solicitarle a la señorita Secretaria proceda por favor con la constatación del quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia todos y cada uno de los Miembros de la Cámara Edilicia, con lo cual; se cuenta con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H21.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la cámara Edilicia, quienes sin observación y/o inclusión alguna están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 018 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 07 DE JULIO DEL 2022.

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Toujes CONCEJAL

Jose Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chiga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, luego de la cual el señor Alcalde toma la palabra e interviene para manifestar: gracias señorita Secretaria, el Acta está en su consideración, creo yo por lo que he escuchado que consta todo lo que habíamos argumentado en la Sesión anterior, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade quien al respecto saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: que gusto tenerles aquí a los que anteriormente ya habían venido, Ingueza de la parroquia La Libertad, de la parroquia de San Isidro y ahora el gusto de verles desde lo lejos que han venido trayendo el sol de la parroquia El Goaltal de la comunidad de Las Juntas, que gusto tenerlos presente, nos hubiese gustado les decía a los Compañeros la Sesión anterior tenerlos aquí, solo ustedes faltaron porque estaba reunido todo el Cantón, entonces que gusto tenerlos ahora acá, miembros del Gabinete que gusto también tenerles acá, la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO el artículo 22 Capítulo IV Procedimiento Parlamentario nos autoriza a nosotros como Concejales a hacer algún tipo de RECONSIDERACIONES dentro de esta Acta que se ha dado lectura para su posterior aprobación de esta Segunda Reforma al Presupuesto cuando ustedes vinieron el jueves anterior, miren parece que fue ayer, se ha pasado el tiempo rapidísimo, quiero hacer una Reconsideración en un tema sumamente importante, independientemente del criterio que tengan los Compañeros Ediles, un tema que, si, yo no soy Abogado y necesariamente no tengo que serlo, pero me compré este COOTAD cuando empecé la Gestión donde aquí está el manejo de los GADs y me atribuye en algunas otras cosas también enmarcado en la Ley me voy a permitir según mi criterio, vuelvo y repito no soy abogado y no necesito serlo, lo que sí sé es leer el COOTAD y las Ordenanzas que nosotros mismos las hemos creado, me permito Compañeros Concejales mocionar la RECONSIDERACIÓN de la decisión adoptada para Aprobar la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2022 en cuanto a la contratación mediante la figura de Servicios Profesionales del Personal para que sea colaborador en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, según el artículo 253 numeral 2 del COOTAD que me voy a permitir leerles, vuelvo y repito independientemente del criterio de cada uno de mis Compañeros Concejales es lo que Yo estimo necesario y a criterio personal y que bueno que nos estén grabando, porque así queda en el acta y en los videos que no todos sabemos estar de acuerdo y eso es bonito, no todos somos levanta manos como vulgarmente nos dicen o les dicen a los Asambleístas y a los Compañeros Concejales, sino que tenemos criterios, oportunidades diferentes, visiones diferentes, personalidades y mundos diferentes, *"**Art. 257**.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: (porque esta Segunda Reforma es de Traspasos), 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares";* en base a ese artículo me permito vuelvo y repito mocionar la RECONSIDERACIÓN porque para mí, me parece, no voy a decir tal vez la palabra ilegal, pero no me parece correcto la contratación bajo

Ignacio Martínez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Víctor Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Ortuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés — ALCALDE

esta figura, pues porque así yo lo considero, independientemente tenga apoyo o no y no porque quiero restarle importancia de Obras Públicas, sabemos que estamos haciendo una Obra que nos dió el Gobierno anterior de Lenin Moreno de diez millones de dólares, para hacer una obra muy bonita que Dios mediante ya se termine y están dedicados a hacer ese trabajo como Administrador directo creo está el señor Director de Obras Públicas y había pedido este apoyo de este Funcionario, considero que es más Gasto Corriente, traer un Funcionario a trabajar aquí para que ayude sí, pero no estoy en contra de aquello, estoy en contra, bueno no, tampoco es que estoy en contra de nada, sino que estoy leyendo y acorde a la normativa, me he permitido mocionar aquello, les hago este antecedente ara que algo me entienda, si no me entienden no pasa nada, aquí estamos cinco mundos diferentes, cada uno tiene su criterio y esa sería mi moción, de RECONSIDERAR esta decisión de contratación, porque la considero no apta según lo que acabo de leerles y según mi posición en el artículo 257 numeral 2 del COOTAD, está presentada señor Alcalde mi moción, para esta Contratación de Personal para la dirección de Obras Públicas de la Municipalidad y es lo que les hago conocer a mis queridos Compañeros Ediles, gracias señor Alcalde, el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: gracias señor Concejal, habíamos en la Sesión anterior para quienes estuvieron presentes y para los que se han incorporado por primera vez, este Funcionario al que su contratación en la Sesión anterior fue aprobada y que ahora está Reconsiderando el señor Concejal, es el Funcionario que como les dije, nos va a ayudar a poder sacar adelante los Proyectos que por concepto de la Reforma Suplementaria tenemos que hacerlos de manera urgente, háganme el favor puede3n llamara l Director de Obras Públicas, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta: señor Alcalde está presentada la moción solamente debe preguntar si tiene respaldo o no la misma, el señor Alcalde toma la palabra y al respecto indica: hágame el favor estoy con el uso de la palabra, la gente tiene que enterarse, nosotros no tenemos por qué ocultarles absolutamente nada, hágame el favor, a lo que el señor Concejal Ing. Santiguo Ibujés le responde: no, no es que tengamos que ocultar, solamente le solicito siga el Orden Parlamentario como se debe, el señor Alcalde nuevamente manifiesta: hágame el inmenso favor estoy en uso de la palabra seamos respetuosos del Orden Parlamentario, le pido, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente interviene y al respecto añade: el Orden Parlamentario dice que si hay una moción de reconsideración usted debe preguntar si existe apoyo o no y someter a votación, el señor Alcalde nuevamente indica: hágame el favor, estoy en uso de la palabra, se lo pido, a lo que el señor concejal le menciona: siga, siga, continúa el señor Alcalde manifestando: entonces mis amigos queridos, si nosotros no contamos con un Profesional, porque fíjense, nosotros no teníamos planificado hacer la intervención del Polideportivo o en San Isidro y no por falta de Planificación, sino que nosotros no sabíamos qué cantidad de recursos nos va a llegar por concepto de Suplemento Extrapresupuestario, segundo; no teníamos nosotros planificado

Ignacio Miranda CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuelca CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

hacer de la manera como vamos a hacer el Proyecto del asfaltado con asfalto reciclado, cierto la idea era de pronto colocar una sub base con nuestra maquinaria mismo y ese material lo hemos acopiado en la Jefatura Política, poder utilizarlo así regado simplemente, pero ahora con este Suplemento nosotros queremos que este se convierta en un doble tratamiento, para que les quede una obra bien, los Compañeros de la cancha del Barrio San Francisco nos habían venido a solicitar material para rellenar esta cancha cierto, nosotros les habíamos dicho que vamos a buscar los recursos, pero gracias al Todopoderoso ahora nos han llegado estos recursos cierto, habíamos hablado con claridad para el Barrio Santa Teresita, completar el alcantarillado, allí nosotros vamos a necesitar gente que nos ayude3 con este Proyecto, tenemos nosotros este proyecto del adoquinado en el Barrio San Francisco, eso por una parte de lo que hablamos del punto de vista Suplementario, aparte de esto, para este fin de mes y ya estaré convocando a la Cámara Edilicia nuevamente, para poder solicitar la autorización para firmar el Convenio con el Banco de Desarrollo del Estado, para la Regeneración de la Avenida Espejo, el Redondel de La Botijuela y la Ruta de la Salud para embellecer a nuestro Cantón, ese es un Proyecto nuevamente por licitación de un millón ochocientos mil dólares, allí nosotros necesitamos, la participación de más personajes, entonces claro, ciertamente como dice el señor Concejal, él está en su derecho, la Ley le asiste a Reconsiderar, por eso es tan importante Guerreros que ustedes estén aquí, porque la fuerza está en ustedes, él está en su derecho de reconsiderar, pero claro él mismo ha reconocido no está seguro si el resto de sus Compañeros Decidles, vayan a apoyar una moción de esa naturaleza, porque ciertamente habremos quitado, nosotros en estos momentos hemos sido bendecidos con una cantidad de recursos importantísima, pero si no tenemos el Talento Humano para que pueda ejecutar esos recursos, definitivamente no podremos nosotros ejecutarlo y no podemos llegar con ese respaldo a ustedes que es la razón por la que están aquí me imagino y es muy acertada su visita para que hoy nosotros podamos hablar con claridad de lo que aquí se ha planteado y en esa Reforma se ha planteado que, por ninguna razón obedece a un capricho, a algo antojadizo no, porque esto obedece a una necesidad, porque estos recursos que benditos sean por haber llegado, puedan ser utilizados en el favor de ustedes, luego de lo cual concede la palabra al señor director de Gestión Administrativa y de Talento Humano MSc. Willman Cazares quien saluda cordialmente y al respecto añade: solo como punto de información para la Cámara Edilicia, respecto al tema de Reconsideración que está planteando el señor Concejal Ibujés, en efecto en la Reforma que aprobaron ustedes la semana anterior se estableció al posibilidad de una contratación de Talento Humano con un solo propósito, el propósito de elaborar de formular los Estudios principalmente de las cinco o seis obras que están siendo financiadas con este Suplemento, como ustedes conocen en la dirección de Obras Públicas al inicio de este año, en el Presupuesto que se aprobó para este año se financió una Partida para un Jefe de Estudios y proyectos que en este caso es el Ing, Pulles quien tiene la tarea de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Quaica CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Elaborar los Estudios de todas las Obras del Presupuesto 2022, del PAC de inversión de la Dirección de Obras Públicas, que asciende más o menos a ochocientos mil dólares y que tiene más o menos en números con veintiocho Proyectos entre adoquinados, entre alcantarillados, en fin, para este cuatrimestre, para el segundo en el que estamos en este momento, el Ing. Pulles viene haciendo los Estudios con el apoyo de la Dirección de Obras Públicas, con el apoyo del propio Director, formulando presupuestos, precios unitarios, diseños estructurales, en fin, sin embargo como ustedes ven, ustedes están aprobando obras por un monto de casi cuatrocientos mil dólares y para hacer esos Estudios que son indispensable, necesarios para poder subir al Portal el Proceso Precontractual el Ing. Pulles solo no va a poder alcanzar a hacer esos Estudios, porque él seguirá haciendo los Proyectos del PAC del año 2022, entonces hoy todos estamos entusiasmados que nos van a dar haciendo una remodelación del Polideportivo en San Isidro, el alcantarillado ene l barrio Santa Teresita, en fin, las obras que ustedes acabaron de aprobar, pero si no hacemos los Estudios señores Concejales, no contrataremos, adicional a eso yo tengo aquí en mis manos la Resolución, el acuerdo de la Contraloría General del Estado N° 03 del año anterior, acuérdense que con ese mismo criterio ustedes aprobaron una Partida para Compra Pública, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés en ese instante pregunta: está dentro de la Reforma al Presupuesto esa Partida?, a lo que el MSc. Willman Cazares responde: no no está, está en el Presupuesto inicial, por qué, porque la Contraloría establece que a partir del 16 de agosto, de aquí a un mes toda contratación tendrá que pasar solicitando informe de pertinencia a la Contraloría, es decir, los Proyectos de los Compañeros que están aquí y los otros del PAC tendrán que ir a solicitar su Informe de Pertinencia, la Contraloría en el artículo 9 de su decreto dice que tiene la Contraloría término quince días de para entregar el Informe d Pertinencia a la entidad que quiere contratar, eso significa tres semanas, qué significa si se demoran los quince días, que pueden alargarse los Procesos de Contratación y como todos sabemos este es un año que estamos a las vísperas del cambio de autoridades seccionales y la Ley también establece que la Máxima Autoridad no podrá contratar sino hasta antes de seis meses del cambio de la nueva Autoridad, por lo tanto el Alcalde actual solo podrá contratar hasta el 14 de noviembre, cuantos meses tenemos para hacer Estudios, para pedir Informe a la Contraloría, para subir al Portal, para adjudicar y para contratar, entonces estamos con el tiempo que se nos viene bien apretado , si le dejamos solo al Ing. Pulles créanme que, posiblemente ustedes no podrán contratar esas Obras y habremos desperdiciado un medio millón de dólares para el de4sarrolo de nuestro territorio, finalmente a lo que se refiere Concejal, cierto que no está para incremento o creación de Partida, no estamos creando una Partida, las Partidas se crean cuando nosotros proponemos el distributivo de Sueldos y Salarios al inicio del Presupuesto este no es el caso, ahí también hay una diferenciación, cuando nosotros presentamos el distributivo de Sueldos y Salarios, sueldo corresponde a los Compañeros que estamos bajo el

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

régimen de LOSEP y Salarios a aquellos Compañeros que están bajo régimen del Código de Trabajo, en este caso la contratación de este Profesional que aspira la Administración contratar no es ni lo uno, ni lo otro, son Honorarios, porque al Funcionario le vamos a contratar por Factura, como Servicios Profesionales como la ley nos permite, no es creación esa Partida se acaba el 31 de diciembre en fin, porque ha cumplido el objetivo, de ayudar a elaborar los Estudios de estos Proyectos, entonces, con esta información me parece que, ustedes pueden tener más argumentos para tomar la decisión que corresponda, gracias señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: si, todo este tema nos había creado un poquito de duda, igual ahora también estamos con la misma interrogante pienso yo, pero más bien antes que el señor Alcalde antecediera la palabra, justamente también iba a pedir la misma explicación al señor Director de talento Humano, si bien es cierto, la justificación y la necesidad está, eso ya la conocemos, si hay la necesidad de contratar por todos los argumentos que supieron manifestar, es la situación, la justificación es verdadera, más bien estamos en este caso no dudando sino más bien preguntando y en este caso sí me gustaría señor Director de Talento Humano MSc. Willman Cazares que en esta aprobación de esta Partida, porque yo sé que cuando se crea por Servicios Profesionales esto no genera Gasto Corriente, es obvio por eso son Servicios Profesionales, pero no está por demás y es mi forma de pensar independientemente de todos, a esta decisión que nosotros vamos a tomar y que ya está tomada obviamente la Sesión anterior se presente un Informe Justificativo de esto, con su firma de responsabilidad, esto es, siempre para nosotros también guardar la espaldas y no cometer errores como Institución, porque a veces si es justificativo, las necesidades justifican, pero siempre hay que hacerla bajo el marco legal, entonces bajo esto yo sí quisiera solicitarle por favor nuevamente a usted, refiriéndose al señor Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano del GAD Municipal de Espejo MSc. Willman Cazares, este Informe técnico no más adjuntar y de mi parte no habría más problemas, gracias señor Alcalde, luego de lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta creo que el único que me entendió fue el Compañero Byron Chugá y gracias la explicación Magister Cazares perfecto, gracias por instruirles, el señor Alcalde les menciona que, yo no tal vez si entendí mal, me perdona, si ustedes entendieron lo mismo que yo bueno estamos con el libre albedrío de entender o no, yo no es que no quiero que se contrate la persona ojo, porque dicen que sin esa persona se va a perder el dinero, el medio millón, porque lamentablemente los Funcionarios que son cinco en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, entonces de los cinco quiero que entienda el público también no alcanzan a hacer todo lo que acaban a decir, los Estudios, los Proyectos, entonces en base a que no alcanzan estos Funcionarios a realizar ese trabajo en esa Dirección, quieren

Ignacio Mendez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Quiroz — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés — ALCALDE

contratar o se quiere contratar otra persona, y no estoy en contra que se contrate esa persona y les dije anteriormente, independientemente de quién sea o quién venga, tampoco estoy en contra que esa persona haga los Estudios, porque después van a decir y son los primeros que salen a decir afuera a los medios, el Santiago Ibujés es opuso a que se contrate esa Persona óiranme, ustedes lo han de escuchar mañana tal vez y por él las obras no se van a dar, no es eso, que se contrate la persona obviamente, pero para mí, según lo que yo leo, indistintamente lo que piensen mis Compañeros, el Alcalde, pueden divagar su pensamiento cualquier persona, está en todo su derecho es como la mía, me parece según lo que yo acabo de leer, que para mí no es adecuado según la Ley, ojo repito por favor, no es que no quiero que se contrate, que bueno que se contrate y que pena que no alcancen los cinco Funcionarios, para hacer el trabajo, tenemos una Obra de diez millones de dólares como les había dicho del Gobierno anterior de Lenin Moreno que está una empresa COVIPAL pero también están trabajando nuestros Funcionarios, se los está utilizando, no sé tal vez voy a hablar mal, pero no alcanzan, son cinco que no alcanzan a trabajar y por eso quieren contratar a otra persona, repito, está bien que se contrate, porque vuelvo y les digo, luego van a decir que el Santiago no quiso que se contrate y por eso perdemos, no, no, no que se contrate, pero para mi forma de ver, lo que estoy en contra es la forma de contratación señor Alcalde, no porque yo no quiero que se contrate, o porque quisiera que se pierdan las obras, ojalá me entiendan; usted en especial, entonces no es que me niego, que se contrate, pero esta figura para mí; no voy a entender que, es legal si se podría decir, ya nos explicó el Magister, para el Magister Cazares si es legal contratar, la forma de contratación es la que yo no estoy de acuerdo, ojo; yo creo que sí me entendieron, no la persona, vea si pueden contratar tres o cuatro si no alcanza los cinco, perfecto que vengan para sacar todos estos Proyectos como dijo el señor Alcalde, la forma , no la persona, ni el número, la forma de contratación yo no estoy de acuerdo, solo esito nada más, ojo voy a reiterar, al forma de contratación no la persona, si da para contratar a cien perfecto que les contraten y toca pagarles para que los cien les ayuden a sacar los proyectos porque con cinco Funcionarios no pueden y no solo esa Dirección, señorita Secretaria ya van dos años sin Asistente y sigue trabajando, en Ambiente te faltan unos dos Técnicos que conversábamos siguen trabajando, en otras partes igual faltan técnicos pero siguen trabajando acá no pueden entonces contraten, pero la forma de contratación es la que yo no estoy de acuerdo señor Alcalde, entonces creo que la risa o la sonrisa suya es de alegría, entonces señor Alcalde esa es mi moción, no estoy en contra, la forma de contratación porque a mí no me parece según el articulado que leí, hay una moción presentada señor Alcalde le voy a pedir el favor que con todo el respecto la califique si hay el respaldo, si no hay no importa, pero le voy a pedir que el Orden Parlamentario nos permite hacer aquello, pero le recuerdo que ya está una moción y que continúe como el Orden Parlamentario así lo determina, muchas gracias, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Ldo. José

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

Luis Cuaical quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: si señor Alcalde, el Compañero Santiago había hecho una Reconsideración a un apoyo de Obra Pública que se va a pagar el valor de siete mil doscientos setenta y dos dólares, si bien es cierto nosotros tenemos cada uno nuestro criterio, hemos leído el artículo 256 y el 157 Compañero Santiago, en ese momento el señor concejal Ing. Santiago Ibujés le corrige al señor concejal Ldo. José Luis Cuaical indicando que el articulado es el 257 numeral 2 del COOTAD, continúa el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical manifestando: si hemos leído los artículos, que en verdad no se puede contratar como Gasto Corriente al Suplemento a la Reforma, pero sí se puede contratar como Gasto de Inversión, hay dos grupos diferentes en la parte contable y eso me va a entender la Señorita Financiera del GAD Municipal de Espejo, hay dos grupos, uno es Gasto Corriente que allí iría como dijo el Magíster Cazares a las Partidas Presupuestarias, al Personal, esta partida no va a ir ahí, esto va a Inversión, despuesito le vamos a considerar, entonces esta Partida como lo manifestaba el señor Ing. Luis Paspuezán va a ser de apoyo, esto va a ser temporal Compañeros Concejales, ciudadanos, señor Alcalde, temporal, hasta que esos Estudios estén y este Profesional tiene que ser especializado en hacer los estudios específicos, porque nosotros tenemos entendido que hasta noviembre señor Alcalde tenemos que subir al Portal a Compras Públicas y por un Profesional que no contratemos por pagar siete mil doscientos, vamos a perder un valor de ochocientos mil dólares, bueno cuatrocientos dos mil dólares, yo mi moción señor Alcalde es, lo que aprobamos en el día siete de julio que se apruebe el acta con esa aprobación, porque estamos viendo en el artículo, no sé si Doctorita Valencia si es que nos da la lectura de los dos artículos y nos da una explicación la Doctorita financiera para aprobar esa acta, devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde agradece al señor Concejal y añade: tenemos al momento dos mociones, una moción Reconsiderando la contratación del profesional de apoyo para obras Públicas y otra moción que se apruebe como se lo hizo la Sesión anterior, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiguo Ibujés quien al respecto añade: le corrijo señor Alcalde, la moción mía es reconsiderar la forma de contratación del profesional para la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad ojo, parece que no me entiende mi criterio, la forma nada más, el señor Alcalde le responde: yo sí le entiendo, el señor concejal Ing. Santiguo Ibujés nuevamente hace énfasis en: la forma nada más y el Joselito está mocionado se apruebe el acta tal cual, ante ello el señor Concejal Dr. Byron Chugá añade: pienso que nos estamos enfrascando en algo, solamente hay una moción de reconsideración nada más, entonces solamente habría que presentarse la moción del Compañero Santiago, nada más, luego de ello el señor Alcalde pregunta si tiene o no apoyo la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, a lo que el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez responde: apoyo la moción presentada por el Compañero Santiago, luego de ello el señor alcalde pregunta, tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, ante lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria quien

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés — ALCALDE

al respecto manifiesta: permítanme señor Alcalde, señores Concejales, les explico sobre el Orden Parlamentario para que nos vayamos entendiendo, existe una sola moción que es la *Reconsideración de aquella parte de la Reforma, en cuanto a la contratación del Profesional para la Dirección de Obras Públicas,* existe respaldo para aquella moción, lo único que hay que hacer es someter a votación la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, continúa Secretaria General indicando: la moción es clara, en cuanto a la Reconsideración del punto cuatro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo del día de hoy en cuanto a la propuesta de Segunda Reforma al Presupuesto, para lo cual me voy a permitir preguntar: Ldo. Carlos Benavides su voto por favor, responde: primeramente saludo grande a toso los que esta tarde nos acompañan y la bienvenida también a los señores de Las Juntas que nos acompañan, como habíamos mencionado anteriormente que igual tuvimos esa oportunidad que nos acompañen, siempre es bueno escuchar, para eso estamos acá, para eso están las Sesiones y como mis Compañeros manifiestan es una situación democrática, aquí todos y cada cual tenemos nuestro punto de vista, no hemos venido con y disculpen el término para estar como les digo, como una manada de ovejitas donde va el uno va el otro, de ninguna manera, aquí hemos sido y así el señor Alcalde y todos lo hemos venido manifestando, porque cada cual tenemos nuestro punto de vista, nuestro criterio y vemos qué es lo mejor para nuestro Cantón, eso no lo duden, de ninguna manera, aquí no hay mala intención, aquí siempre trabajaremos por el adelanto de nuestro Cantón, hasta si dios lo permite, el último día de nuestra Administración y cómo lo vamos a hacer, buscando alternativas y si esto con nuestro aporte, vamos a ver a nuestro Cantón próspero a pesar de las múltiples necesidades que existen en el mismo, de igual manera debemos también poner nuestro grano de arena, esa es nuestra misión, hemos escuchado las versiones, tanto del señor Alcalde muy respetuosas y las versiones de mi Compañero Santiago, mi Compañero Byron , de mi Compañero José Luis, Compañero Ignacio, nuestro Equipo de Trabajo, hemos escuchado las palabras del MSc. Cazares Director de Talento Humano, igual aquí para cualquier situación está el señor Director de Obra Pública y si quisiéramos más opiniones eso está bien, para nosotros también no fallar, porque después de todo acuérdense que nosotros estamos observados por entes superiores que a futuro también verán nuestro accionar, si lo hemos hecho de una manera correcta o incorrecta, desde esta moción de lo que manifiesta mi Compañero Santiago y con todo el respecto yo me mantengo con la Resolución de la semana pasada, pero tomando en cuenta lo siguiente, la premura del tiempo, uno, segundo; hay que dar gracias a dios que estos recursos que nos llegaron hemos tenido la bendición de recibirlos, tercero; clarito manifiesta el Compañero y creo que todos estamos aquí pues entendidos, si comprendemos, que somos pasivos, que somos tranquilos no tal vez tenga que ver que estamos desconociendo, tenemos nuestra forma de expresar, de pensar y de sabemos dirigir a nuestra Comunidad, porque hay que ser muy respetuosos sobre todo con el Ser Humano, eso por sobre todas las cosas, entonces si me manifiestan que estamos sobre el tiempo, que ya nos falta muy poco,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Caluga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

estamos ya a vísperas de terminar nuestro período, con esta responsabilidad, con este dinerito que nos viene; caramba y si el señor Director de Obra Pública, sabrá expresar y yo si quisiera que después para conocimiento de todos y cada uno de ustedes también dé su punto de vista, el por qué, la necesidad nos explicaron la semana anterior pero no está por demás informar, porque cierto es, si estamos a destiempo y estamos con la responsabilidad grande de manejar una cifra grande, disculpen la redundancia, en términos económicos, tenemos que aprovecharlo al máximo, que no nos quede ese cargo de conciencia, ese dolor después que, tal vez por no llegar a acuerdos y a lo mejor otra sea la respuesta, por eso mi joven Santiago y con todo respecto y porque aquí estamos en una situación democrática, mi voto en este caso sería en contra de la moción de Reconsideración de mi Compañero y me mantengo con lo que se había aprobado anteriormente, muchas gracias, Dr. Byron Chugá su voto por favor; responde: muchas gracias señor Alcalde, Compañeros Concejales, Ciudadanía, si bien es cierto escuchado todos los argumentos de los Compañeros, señores Técnicos aquí presentes, en este caso si quisiera ser un poquito y oponer un poco de énfasis en que el tiempo es corto y el tiempo nos puede jugar si es que no contratamos esto, pero tampoco por esto podemos hacer algo que vaya en contra de la Ley si me entienden no, no podemos hacer eso, es por eso que yo he solicitado al señor Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano el Informe que respalde mi decisión esta decisión que como dije anteriormente y me mantengo que yo estoy de acuerdo que se apruebe el acta como la hemos aprobado en la Sesión anterior, entonces iría en contra de la propuesta que está haciendo mi Compañero Santiago Ibujés, pero con la condición que ese Informe Técnico – Legal me justifique esta decisión a mí, nada más eso señor Alcalde, señores Concejales, Ldo. José Luis Cuaical su voto por favor; responde: señor Alcalde con todas las sugerencias vertidas en este Seno de Concejo me mantengo con la decisión del 07 de julio del 2022, gracias señorita Secretaria, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez su voto por favor: ratifico mi respaldo a la moción presentada señorita Secretaria, muchas gracias, señor Alcalde su voto por favor; responde: como no puede ser de otra manera, siempre estaré al lado de ustedes, siempre pondré el pecho a las balas, he escuchado con muchísima claridad las ponencias de los Compañeros, respeto su punto de vista, pero de los dos Compañeros que están a favor de la moción no la voy a compartir nunca, la voy a respetar sí, he escuchado las palabras del Compañero Ibujés en donde intenta indicar que este Servidor desconoce, bueno claro que aquí también solo dice eso, porque escuché también la grabación de la intervención que hiciera en nuestra parroquia El Goaltal y de la forma que se refirió a este Servidor suyo, no obstante de eso (punto de Orden indica el señor concejal Ing. Santiago Ibujés en ese instante), continúa el señor Alcalde manifestando: yo conozco con claridad quién soy yo, me conozco quien soy y definitivamente las opiniones de cada una de las personas las dejo en cada una de sus opiniones, quiero felicitar a aquellos Compañeros que siempre se ponen del lado del Pueblo,

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés — ALCALDE

qué saben con claridad que esto es una misión sublime, sagrada que ustedes colocaron sobre nuestros hombros y por tal razón el agradecimiento, reciprocidad, no nos queda otro camino que caminar, no adelante ni atrás, sino hombro a hombro, codo a codo, paso a paso pero a su lado, por eso mi voto es en contra de la reconsideración, manteniendo lo aprobado en la Sesión anterior, de esta manera con 4 votos en contra y 2 a favor de la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos **RESUELVE: APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 018 del GADM Espejo efectuada el día jueves 07 de julio del 2022.**

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR DEJAR INSUBSISTENTE Y SIN EFECTO LEGAL RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 038-2021-CE, ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 026 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, CUYO OBJETIVO FUE AUTORIZAR SE EFECTÚE LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DEL SEÑOR BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040100093-0, DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 04035001020130110001 UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, EN ATENCIÓN AL OF. NO. 125-GADM-E-S SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio y documentación habilitante que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual la señorita Secretaria General explica la razón por la cual la Resolución de Concejo está suscrita por su persona de fecha 11 de octubre del 2021, es porque en ese tiempo cuando el Seno de Concejo adoptó estas decisiones, estas Resoluciones yo, como Secretaria general estaba de vacaciones y estaba al frente el Compañero Ab. Guillermo Santafé quien no dejó elaborando aquellas Resoluciones y cuando me solicitaron se dé continuidad al trámite correspondiente, Secretaría General emitió las Resoluciones claro que sí, dio fe de lo que decidió el Legislativo con la fecha que me asistía en ese momento que es el 11 de octubre del 2021, dentro de la cual consta que aquella decisión fue adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 del 29 de julio del mismo año y tenemos adjunto además al expediente un Certificado de No Poseer bienes inmuebles a favor del señor MARCO VINICIO BENALZAZAR ROSAS que fué por ello que se dio trámite a su pedido, puesto que constaba que no tenía bienes de su propiedad en la búsqueda que se hizo en el Registro de la Propiedad del cantón Espejo, pueden ustedes recordar señores Ediles que estos trámites tenían esa peculiaridad si se puede decir de esa manera, se solicita como dice la Ordenanza la búsqueda de los bienes del Peticionario más no, buscamos un Certificado de Gravamen del bien materia de la Titularización y eso fue lo que sucedió en este caso es por ello que aparece posteriormente este

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cunical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

Testamento y en este Certificado del Registro de la Propiedad con Número de Orden 1055-2021 dice que: *"Previa búsqueda en los índices del Sistema del Registro de la Propiedad del cantón Espejo, que se encuentra a cargo del suscrito desde el año 2015 hasta la presente, no consta inscrita ninguna propiedad a favor del señor MARCO VINICIO BENALZAZAR ROSAS en el sector urbano del cantón Espejo, Provincia del Carchi, no obstante con fecha 24 de mayo del año 2006 se encuentra inscrita una Posesión Efectiva sobre las acciones y derechos que le corresponden a los causantes que son: Segundo Manuel Rosas Cuaical y María Carmen Jiménez Godoy, en los lotes denominados: Bellavista, El Taxo y Piñuelas, inmuebles a los que hace referencia el peticionario señor MARCO VINICIO BENALCAZAR ROSAS, misma que ha sido celebrada en la ciudad de Quito de fecha 25 de abril del año 2006, ante el Notario Sexto del cantón Quito Dr. Héctor Vallejo Espinosa a favor de sus prenombrados herederos (...), firma el documento Dr. Ramiro Quelal Trujillo Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Espejo"*, con ello devuelvo la palabra, luego de lo cual el señor Alcalde solicita la intervención del señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez para que haga una explicación bajo la normativa que corresponde para que la cámara Edilicia pueda resolver, ante lo cual toma la palabra el Compañero quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: la petición del señor Marco Benalcazar es sumamente clara, cuando manifiesta que no ha logrado realizar las Escrituras ya que ha acudido al Registro de la Propiedad de y de manera informal el Registrador le había manifestado que no le iba a inscribir pese a que él tenía todos los documentos, estaba realizado la minuta, tiene el Certificado del Informe de Avalúo cumplía con todos los requisitos pero no había el comparecido a realizar las Escrituras ni tampoco tiene una negativa formal del Registro de la Propiedad sin embargo de eso, el señor Marco Benalcazar Rosas por la Titularización autorizada por el Concejo, en vista que hay un rubro por cancelar por este trámite que es el 3% que se indica en lotes de terreno y el 2% en construcciones, eso le ha generado un Título de Crédito de deuda al Municipio, sin haber realizado ya las Escrituras, entonces, la pretensión de él es que se deje sin efecto las Resoluciones para no deber al Municipio, ese es en resumen la pretensión del solicitante señor Marco Benalcazar por tal razón solicita se deje sin efecto legal las Resoluciones de concejo y se Notifique al Departamento Financiero para que se de baja estos Títulos de Crédito por la deuda que tiene el señor a favor del Municipio, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los señores Concejales, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solicita la palabra y al respecto manifiesta: en vista de la explicación de todos los antecedentes, obviamente las Ordenanzas para quienes las hemos leído la anterior no te exigía que pidas el documento o no se fijaba realmente en el tema que el Certificado de la Propiedad se estaba solicitando a título personal más no del Predio, entonces desde ahí comenzó todo y nos explica el señor Procurador Síndico con todas las bases legales el tema de dar insubsistentes las Resoluciones, entonces mi moción en base a la experticia del señor Jurídico y en base a toda la documentación legal

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

existente en la misma, me permito mocionar que, se autorice dejar sin efecto e insubsistente la Resolución N° 038-2021-CE, como reza el punto número cinco del Orden del Día y se Notifique con la misma a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad para que se Deje sin Efecto el Título de Crédito emitido por este concepto, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria ni distinta, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides con la información que nos acaba de manifestar el señor Jurídico y en vista de la documentación vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde con la exposición del señor Procurador Síndico vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: 1. AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 038-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, cuyo objetivo fue Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO identificado con cédula de ciudadanía Nº 040100093-0, de un lote de terreno con Clave Catastral 04035001020130110001 ubicado en el Barrio San Francisco ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, en atención al Of. No. 125-GADM-E-S suscrito el 04 de julio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo. 2. Notificar con la misma a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad para que se Deje sin Efecto el Título de Crédito emitido por este concepto.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR DEJAR INSUBSISTENTE Y SIN EFECTO LEGAL RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 039-2021-CE, ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 026 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, CUYO OBJETIVO FUE AUTORIZAR SE EFECTÚE LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DEL SEÑOR BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040100093-0, DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 04035001020140130001 UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, EN ATENCIÓN AL OF. NO. 125-GADM-E-S SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio y documentación habilitante que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez quien se ratifica en el Informe que ha presentado para el efecto y que se ha dado

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacás ALCALDE

lectura por parte de Secretaría General, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto manifiesta: como explicó el señor Síndico los tres puntos son del mismo Señor Benalcazar solo lo que cambia es la ubicación de los terrenos, permítanme mocionar se autorice dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 039-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria ni distinta, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés en base a la explicación emitida por el señor Síndico y en base a la documentación emitida por el mismo vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: 1. AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 039-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, cuyo objetivo fue Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO identificado con cédula de ciudadanía Nº 040100093-0, de un lote de terreno con Clave Catastral 04035001020140130001 ubicado en el Barrio San Francisco ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, en atención al Of. No. 125-GADM-E-S suscrito el 04 de julio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo. 2. Notificar con la misma a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad para que se Deje sin Efecto el Título de Crédito emitido por este concepto.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR DEJAR INSUBSISTENTE Y SIN EFECTO LEGAL RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 040-2021-CE, ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 026 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, CUYO OBJETIVO ES AUTORIZAR SE EFECTÚE LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DEL SEÑOR BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040100093-0, DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL 04035001020240070001 UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, EN ATENCIÓN AL OF. NO. 125-GADM-E-S SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio y documentación habilitante que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

quien se ratifica en el Informe que ha presentado para el efecto y que se ha dado lectura por parte de Secretaría General, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a los presentes manifiesta: en esta oportunidad agradezco señor Alcalde por permitirme hacer uso de la palabra y me permito mocionar se autorice dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 040-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraía ni distinta se somete a votación la moción presentad, quedando los resultados se la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés en base a los Informes emitidos por el Dr. Arturo León Cortez Procurador síndico de la Municipalidad vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: 1. AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 040-2021-CE, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 29 de julio del 2021, cuyo objetivo es Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor BENALCAZAR ROSAS MARCO VINICIO identificado con cédula de ciudadanía Nº 040100093-0, de un lote de terreno con Clave Catastral 04035001020240070001 ubicado en el Barrio San Francisco, ciudad El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi, en atención al Of. No. 125-GADM-E-S suscrito el 04 de julio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo. 2. Notificar con la misma a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad para que se Deje sin Efecto el Título de Crédito emitido por este concepto.**

OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 022-2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 022-2022, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 022-2022.

NOVENO: CLAUSURA.

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a todos y cada uno de los presentes manifiesta: una vez culminado el tratamiento de los puntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria de Concejo y agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes, los criterios vertidos y las resoluciones que se han tomado en esta tarde, dejo clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H16.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
ALCALDÍA
EL ÁNGEL - CARCHI

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
SECRETARÍA GENERAL
EL ÁNGEL - CARCHI

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujes
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Angel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Brujés
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO